



419

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



DECLARACIÓN DEL TESTIGO DE IDENTIDAD RESERVADA J.C.H.G.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete, ante la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el Ciudadano J.C.H.G., de identidad reservada, quien se identifica en este momento con Credencial Oficial, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector HRGZJN81060812H300 en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace del conocimiento al declarante el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establecen que no se obligara a declarar a las personas que estén ligadas por amor, respeto o cariño o estrecha amistad, a lo que el compareciente manifiesta su voluntad de rendir su declaración en calidad de testigo, de igual manera se le hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento al compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**, Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, cuyos datos generales quedan reservados. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que SÍ es su deseo ser asistido en la presente por abogado, designando en este acto a la licenciada LILIANA JUANITA MARTÍNEZ CORONEL, quien en este momento lo acompaña.-----

--- Acto continuo, y enseguida presente la licenciada LILIANA JUANITA MARTÍNEZ CORONEL, adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas quien en este momento se identifica con credencial oficial expedida a su favor, adscrita a la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, misma que contiene una fotografía a color que coincide con los rasgo fisonómicos de la compareciente, de la cual se DA FE de tenerla a la vista, y misma que en este acto se le devuelve por así solicitarlo, y no existir inconveniente legal alguno al respecto, previa copia simple que se obtiene la cual previa certificación será agregada a las actuaciones de la presente diligencia para que surta los efectos legales correspondientes.---

MANIFESTÓ

--- Llamarse como ha quedado escrito, de [redacted] años de edad, por haber nacido el [redacted] originaria de la Ciudad de México, con domicilio oficial en [redacted] número [redacted] en la colonia del [redacted] en la Delegación [redacted] con Código Postal [redacted], tres [redacted] cero, [redacted] en esta Ciudad de México, con número telefónico [redacted], cero, [redacted] cero, [redacted] cero, [redacted] (cinco, [redacted] nueve, [redacted] ocho), con estudios de Licenciatura en Derecho, estado civil [redacted] de ocupación Asesora Jurídica Federal.-----



420

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



----- **DECLARA** -----

--- Que el motivo de mi comparecencia es para manifestar que me desempeño como Asesor Jurídico Federal, y me ostento con la credencial oficial expedida a mi favor por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que me acredita como Asesora Jurídica Federal, por lo que en este momento **ACEPTO Y PROTESTO** el leal desempeño del cargo de Asesor Jurídico Federal, que me ha sido conferido por el C.J.H.G., para llevar a cabo mi intervención dentro de la presente indagatoria así como tener acceso al expediente.-----

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**.-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria manifiesto lo siguiente: Que vengo ante esta Representación Social de la Federación a rendir mi declaración en calidad de víctima con identidad reservada, por la desaparición de mi hermano, de quien solicito en este acto queden sus datos reservados con iniciales J.L.H.G., quien desapareció a la edad de 36 años, habiendo nacido el día veinte de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, en la localidad de Xochipala, en el Estado de Guerrero; quiero manifestar que mientras vivía en Estados Unidos, recibí una llamada telefónica de mi sobrina el día quince de noviembre del año dos mil catorce, informándome que habían levantado a su papá J.L.H.G., un día antes es decir el día catorce de noviembre del año dos mil catorce, junto con otras personas de la misma localidad donde vivía mi hermano, y que las tres personas que levantaron junto con mi hermano, las dejaron en libertad el mismo día catorce de noviembre de dos mil catorce, y fue a través de ellos que mi sobrina se enteró de que a mi hermano no lo habían soltado, que lo dejaron retenido, informando estas personas de nombres RAMIRO LEYVA, ENEDINO DE LA CRUZ CHORA e IRVING SANDOVAL PEÑA, que los levantaron cuando ellos iban circulando en un taxi marca TSURU con número doce, por la carretera federal Chilpancingo Iguala, en dirección de Zumpango hacia Xochipala, a la altura de la comunidad conocida como el Platanal, las personas que los levantaron iban a bordo de dos vehículos CAMIONETAS MARCA CHEVROLET COLOR NEGRO, personas que portaban armas largas, encapuchadas y vestidas de negro, aproximadamente iban cinco personas en cada camioneta, quienes bajaron con violencia a los ocupantes del taxi, amenazándolos con las armas que portaban, para obligarlos a subirse a las dos camionetas negras marca Chevrolet, llevándoselos rumbo a la sierra de Filo Mayor, y que a la altura del poblado LA LAGUNA, soltaron a las tres personas de nombre RAMIRO LEYVA, ENEDINO DE LA CRUZ CHORA e IRVING SANDOVAL PEÑA, menos a mi hermano, a quien se lo llevaron con rumbo desconocido, y a la fecha desconozco su paradero, y toda vez que conozco la zona de la sierra, ya que yo trabajaba como pastor de cabras en la sierra del Filo Mayor antes de irme a trabajar a los Estados Unidos, en el Estado de Arizona, por lo anterior inicié su búsqueda desde el mes de julio del año dos mil quince, recorriendo el pueblo de Mezcala en un día, sin encontrar nada, al día siguiente recorrí el pueblo del Carrizalillo, sin encontrar nada, después me fui al pueblo de Amatlán, estando dos días de búsqueda sin encontrar nada, después me fui a un pueblo que se llama Tenancla y ahí encontré en la sierrita aproximadamente veintiocho cadáveres sobre la superficie, estos se encuentran aproximadamente a media hora caminando, saliendo de Tenancla rumbo a la Sierrita, los cuales a la fecha siguen ahí, quiero manifestar que en este lugar siempre hay aproximadamente ocho halcones, en este lugar al encontrar los cuerpos realice una búsqueda entre estos, para ver si encontraba el cuerpo de mi hermano, cuando encontré los cuerpos di aviso a personal de la Policía Estatal, del municipio de Chilpancingo, a la Policía Ministerial en Chilpancingo, Guerrero, a la Fiscalía de Desaparición Forzada en





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

421

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Chilpancingo, Guerrero y a la Procuraduría General de la República, y todas estas autoridades manifestaron que no podían ir, que era una zona peligrosa, sin levantar denuncia formal alguna, después de encontrar los cuerpos, seguí buscando en los alrededores aproximadamente durante, un mes, después me fui a una ranchería que se llama Tres Cruces, donde encontré aproximadamente veinticuatro cuerpos sobre la superficie, en este lugar me di cuenta que hay gente que porta armas largas y que están halconeando el área, eran aproximadamente diez personas, en ese mismo lugar, en otra ocasión también observe que llego un camión de volteo y vi como aventó a la superficie varios cuerpos sin vida; después me subí rumbo a Filo de Caballo, dure aproximadamente tres días caminando, en ese lugar no encontré nada, sin embargo observe que llegó un camión de pasajeros de la línea Estrella de Oro, lo que supe porque tenía una franja color verde con estrellas, en ese camión había aproximadamente tres personas, se me hizo raro que ese camión estuviera en ese lugar, ya que ahí no es la ruta de esa línea de camiones, y por ahí no pasa ningún camión de pasajeros, por eso me llamó la atención, y una persona me dijo que vio cuando subían al camión bolsas grandes negras, en ese lugar también encontré tres casas de seguridad digo lo anterior porque observe que afuera de ellas se encuentra gente armada, y también me tocó ver varias mujeres que supongo están privadas de su libertad, porque vi que tenían las manos encadenadas, también en ese lugar en una casa había un laboratorio ya que yo vi varios tambos azules, y unas parrillas donde tenían como ollas enormes de las cuales salía humo y un olor muy fuerte parecido a veneno de ratas; después me fui rumbo al pueblo de Corralitos, el cual se ubica a cinco kilómetros aproximadamente del Filo de Caballo, en dicho lugar existe una Tele Secundaria, la cual la utilizan gente del grupo delictivo de Guerrero Unidos, según dicen los de la comunidad, quienes guardan sus vehículos dentro de las instalaciones de dicha escuela, esto lo realizan cada vez que se enteran que va haber algún operativo de las autoridades, cuando iba rumbo al Corralito, encontré a tres kilómetros aproximadamente siguiendo esa dirección al lado derecho una brecha que lleva hacia unas cuevas, lugar donde observe unos laboratorios, y también a jóvenes privados de su libertad ya que estaban encadenados de sus pies en parejas, y estaban solamente con boxers, descalzos, y había gente atamados cuidándolos; después me fui rumbo al pueblo del Carrizal, el cual se encuentra pasando el Filo del Caballo, lugar donde también observe que había gente privada de su libertad, aproximadamente vi diecisiete jóvenes que no pasan de los treinta años, estaban encadenados y los tenían trabajando en bermudas y descalzos, y también observe que había tambos de color azul, con prensas, y ollas de las cuales salía humo y un olor muy fuerte, estos laboratorios están al aire libre, solamente tienen unas lonas que sirven de techo, había gente armada en dicho lugar aproximadamente eran siete hombres, pudiera ser que en ese lugar se encuentren algunos de los estudiantes desaparecidos, toda vez que las personas que estaban encadenadas eran jóvenes que parecían ser menores de treinta años, además de que la gente del pueblo comenta que probablemente los estudiantes que actualmente están desaparecidos pudieron ser llevados a esos lugares a trabajar, a estas personas yo las vi por primera vez hace dos años es decir a finales del año dos mil quince, y hace aproximadamente una semana es decir a finales del mes de abril, regrese a dichos lugares porque sigo en la búsqueda de mi hermano, y vi a varios jóvenes encadenados trabajando, en dichos laboratorios; también me fui a realizar una búsqueda rumbo al lugar denominado LA CRUZ DE OCOTE, en ese lugar también encontré un laboratorio, estaba ubicado dentro de una cueva, y lo mismo que en los lugares anteriores, había jóvenes encadenados de los pies, había hombres armados cuidando el lugar, y había tambos azules, parrillas con ollas enormes, llegándome el olor hasta el lugar donde yo estaba; después me fui rumbo al pueblo EL RANCHITO, a veinte minutos de ese lugar encontré nuevamente cuerpos sin vida los cuales se encontraban a la orilla de la carretera, que va al pueblo de Polixtepec, buscando en este lugar a mi hermano, sin encontrarlo, en ese lugar encontré personas de la empresa Tele Cable, quienes bajaban corriendo escapando de la balacera, ya que ellos me dijeron que habían escuchado balazos, por lo que salieron corriendo, y comentaron que en el camino habían encontrado aproximadamente a diez personas encadenadas; de ahí me fui caminando hasta el pueblo





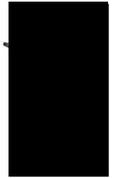
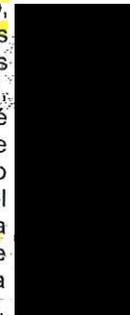
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

422

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LOS MORROS, dure aproximadamente seis días para llegar a ese pueblo caminando, ahí **no encontré nada**, en el trayecto de los MORROS y rumbo al Filo de Caballo, hay una brecha del lado izquierdo que lleva a un panteón, antes de llegar al panteón encontré una fosa muy grande donde depositan cuerpos sin vida, dentro de la misma comunidad de los MORROS, existen tres casas una de ellas con alberca, donde personas de la delincuencia organizada según dicen los habitantes de las comunidad pertenecen al grupo delictivo GUERREROS UNIDOS, y que se dice que son también ellos los que se llevaron a los estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, estas casas son las que utilizan para guardar sus vehículos, armas, droga, y personas privadas de la libertad; de ahí me fui rumbo al pueblo **del NARANJO**, tarde aproximadamente tres días caminando, **tampoco encontré nada**, y en ese lugar me quede a descansar aproximadamente dos semanas, para continuar con la búsqueda, seguí caminando rumbo con dirección hacia **Chichihualco**, llegue al punto conocido como la **Virgen y/o la Virgencita**, lugar donde localice nuevamente cuerpos sin vida de aproximadamente treinta y tres personas, lugar donde encontré el cuerpo de mi hermano, estos se encontraban al fondo de una barranca, yo baje hasta el lugar donde estaban los cuerpos, y empecé a buscar en todos y localice el cuerpo de mi hermano, porque tenía dos cicatrices, una en el brazo izquierdo a la altura del codo, y el otro en la cien, del lado izquierdo ya que estas cicatrices se le hizo en un accidente que tuvo cuando era niño, además encontré su credencial de Residente que otorga el Gobierno de los Estados Unidos a Extranjeros que viven en dicho país, por lo que estaba seguro que el cuerpo sin vida que encontré en dicho lugar pertenecía a mi hermano de identidad reservada J.L.H.G., una vez que encontré el cuerpo de mi hermano **sin vida**, me regrese a la Ciudad de Chilpancingo para solicitar ayuda a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para denunciar lo que había encontrado y me ayudaran a recuperar el cuerpo de mi hermano, sin embargo al presentarme a dicha Fiscalía a solicitar ayuda, me dijeron que no podían ir, porque no había personal, y era muy tarde, me pidieron mi número de teléfono celular y me dijeron que ellos me llamarían al día siguiente, sin recibir llamada alguna, **transcurrió un mes y encontré a una Asesora del Colectivo de Padres y Familiares de Desaparecidos, Secuestrados y Asesinados en el Estado de Guerrero** y en el país, y ella me citó para que me entrevistara con una Defensora de Derechos Humanos de nombre Margarita López, quien iba acompañada del licenciado Edmundo Meráz, Ministerio Público de esta Institución, quienes organizaron el operativo junto con personal de la policía federal y la Secretaria de Marina, **operativo que se llevó a cabo el día seis de diciembre del año dos mil quince**, arribando al lugar donde yo había localizado los treinta y tres cuerpos entre ellos el de mi hermano, llegamos aproximadamente al lugar a las catorce horas, y como iban sin equipo, realizaron una inspección, localizando los cuerpos, inclusive bajaron a la barranca donde estaban los cuerpos sin vida, pero no se hizo ningún rescate de los cuerpos, por lo que nos retiramos del lugar sin dejar a nadie vigilando la zona, regresando al día siguiente aproximadamente a las nueve de la mañana del día siete de diciembre de dos mil quince, en esa ocasión ya iban con equipo para el rescate de los cuerpos, iba también personal de protección civil del Estado, pero al llegar al lugar, nos dimos cuenta que **los cuerpos se estaban quemando**, y estaban dispersos, habían sido cambiados de lugar, y el cuerpo de mi hermano ya no lo encontré, ignorando si el cuerpo de mi hermano se quemó o se lo llevaron del lugar, por lo que **se procedió a apagar el fuego con tierra, y después procedieron a bajar a la barranca**, para extraer los cuerpos y subirlos hacia la carretera, para después colocarlos en unas camionetas, y de ahí los trasladaron a las instalaciones de la PGR, **quero manifestar que el rescate duro cuatro días**, habiendo rescatado aproximadamente setenta cuerpos, **quero manifestar que a mí nunca me informaron si dentro de esos cuerpos rescatados estaba el cuerpo de mi hermano**, a la fecha desconozco donde quedo el cuerpo de mi hermano, el cual yo ya había localizado; también quiero manifestar recorrí el lugar denominado **LA MINA**, en el municipio de **Chichihualco**, lugar donde también encontré cuerpos sin vida de aproximadamente veinticinco personas, a este lugar no se puede llegar con vehículo, lugar donde no observe que hubiera halcones, **esos cuerpos sin vida sigue ahí**, toda vez que hace aproximadamente un mes pase por ese lugar y ahí seguían, es decir el día tres de abril del año dos mil diecisiete; quiero manifestar





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

423

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



que toda vez que yo había localizado el cuerpo de mi hermano en el lugar denominado la Virgen y/o Virgencita, y cuando se hizo el operativo para rescatar todos los cuerpos sin vida que estaban en la barranca, no apareció el cuerpo de mi hermano, yo regrese nuevamente a este lugar a principios del año dos mil diecisiete, para seguir con la búsqueda de mi hermano, y al llegar al lugar encontré aproximadamente más de veinte cuerpos, avisando a la entonces Defensora de Derechos Humanos Margarita López, y ella a su vez contacto al licenciado Edmundo Meráz Mireles, quienes realizaron nuevamente un operativo siendo apoyados por policía federal, trasladando los cuerpos a las instalaciones de la Procuraduría General de la República. Así mismo quiero agregar que los pobladores de Chichihualco y de Filo de Caballo, me dijeron que los jefes de plaza de los Guerreros Unidos en esos lugares son ISAAC NAVARRETE CELIS, RAFAEL MEDINA alias "EL GORDO", y su hijo RAFAEL MEDINA BARRAGAN alias "LA CABRA", y su otro hijo de nombre CHAGO MEDINA BARRAGAN, alias "EL CHAGUALES", DANIEL MEDINA alias "EL PATITAS CHUECAS", MARIO BARRAGAN y DAVID BARRAGAN. Acto continuo esta representación social de la federación, entra a la página de internet Google Earth, poniendo a la vista del declarante las imágenes de los lugares que señalo en su declaración; manifestando el testigo de identidad reservada J.C.H.G, que reconoce los lugares que aparecen en dicha página de internet, como los mismos que el señalo en su declaración, por lo que en este acto se procede a imprimir siete imágenes en fojas tamaño carta, impresas a color, las cuales se le ponen a la vista al testigo de identidad reservada J.C.H.G., quien estampa su firma en todas y cada una para constancia legal. Quiero señalar que a mediados del año dos mil dieciséis en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, me tomaron la muestra de sangre, sin embargo a la fecha desconozco el resultado y si hubo confrontas entre mis resultados de genética y los cuerpos encontrados en el lugar conocido como la Virgen y/o la Virgencita, así mismo solicito que al momento que esta autoridad realice los tramites que considere procedentes con la información que acabo de proporcionar y lleve a cabo la recuperación de los cuerpos de los lugares que he señalado en esta declaración, se realice la confronta con los perfiles que se obtengan de los mismos, y en caso de que no exista los resultados de mi ADN, estoy en la mejor disposición de venir a proporcionar nueva muestra de sangre, en el momento en que me sea requerido. Así mismo quiero solicitar a esta autoridad, se me brinde la protección necesaria en virtud de que la información que acabo de proporcionar es delicada y considero que mi integridad se encuentra en peligro, ya que en alguna ocasión ya han atentado contra mi vida al dirigirse hombres desconocidos y disparar con armas de fuego sobre la casa donde habitaba yo y mi familia, por lo que tuve que desplazarme en compañía de dos hermanos más, para no poner en riesgo nuestras vidas.

- - - Acto continuo, se da el uso de la voz a la licenciada Lilita Juanita Martínez Coronel, Asesora Jurídica quien manifiesta: Dada la información proporcionada por el testigo de identidad reservada J.C.H.G., misma que pone en riesgo su integridad física, solicito con fundamento en los artículos 4, 6, fracciones XIX, XX, 7, y 110 fracción VIII, y demás relativos a la Ley General de Víctimas se le otorgue la calidad de Víctima Potencial.-----
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella previa lectura y ratificación de su contenido.

RAMOS

EL COMPARECIENTE
J. C. H. G.

LA ASESORA JURÍDICA FEDERAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

